



Boletín núm. 28

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2020

Actualización de Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3

Se hace de su conocimiento que se publicó la versión 8.8 de los Lineamientos Técnicos de Registros VOCE –SAAI M3, en los que se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Se actualiza la referencia del artículo 303 del TLCAN por el artículo 2.5 del T-MEC.
- Se modifica la referencia del término “factura” por el de CFDI o documento equivalente.

Asimismo, se informa que la adición del campo de subdivisión en el registro 351 se liberará el próximo 21 de diciembre del presente año.

Finalmente, se comunica que los citados lineamientos se encuentran publicados en el portal de Aduanas en la siguiente ruta: **Aduanas / Carga / Servicios / Descargas de archivos Importación y exportación / Manuales definitivos y preliminares.**

O bien, en la siguiente ruta:

http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/manuales_definitivos_y_preliminares

Para cualquier duda o comentario, favor de comunicarse con: rosa.castro@sat.gob.mx y erika.rodriguez@sat.gob.mx.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.